



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA
GERENCIA MUNICIPAL

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 183-2025-MPH-GM

Huancabamba, 30 de mayo del 2025

VISTO:

El Informe N° 0587-2025-ING.WGM-MPH-GIUR/G, de fecha 26 de mayo del 2025, el Ing. Walter García Mejía - Gerente de Infraestructura Urbano y Rural, remite la Reformulación del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: **"Creación de una Planta Procesadora de Caña de Azúcar para la Elaboración de Panela Granulada en la Localidad de el Carmen del Distrito de el Carmen de la Frontera, Provincia Huancabamba, Departamento Piura"** – CUI N° 2526863, para su aprobación mediante acto resolutivo.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 623-2021-MPH/ALC, de fecha 07 de diciembre del 2021, se **APROBO**, el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: **"Creación de una Planta Procesadora de Caña de Azúcar para la Elaboración de Panela Granulada en la Localidad de el Carmen del Distrito de el Carmen de la Frontera, Provincia Huancabamba, Departamento Piura"** – CUI N° 2526863, por un monto asciende a **S/. 1 279,747.66 (Un Millón Doscientos Setenta y Nueve Mil Setecientos Cuarenta y Siete con 66 /100 Soles)**,

Que, mediante Carta N° 001-2025-MPH-ING.LLSV, de fecha 19 de mayo del 2025, la Ing. Lesly Lorena Seminario Velásquez- Consultor de Obras, presenta el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: **"Creación de una Planta Procesadora de Caña de Azúcar para la Elaboración de Panela Granulada en la Localidad de el Carmen del Distrito de el Carmen de la Frontera, Provincia Huancabamba, Departamento Piura"** – CUI N° 2526863.

Que, el expediente reformulado comprende: Índice, Resumen Ejecutiva, Memoria Descriptiva, Situación Actual, Estudio de Topografía, Estudio de vulnerabilidad y Riesgos de Desastres, Estudio de Impacto Ambiental, Plan de Seguridad y Señalización, Diseños, Especificaciones Técnicas, Metrados, Presupuesto, Análisis de Presupuestos Unitarios, Relación de Insumos, Formula de Polinómica, Desagregados de Gastos Generales, Desagregados de Supervisión de Obras, Cálculo de Flete, Cronogramas, Cronogramas de Gantt de avances Físico de obra, Cotizaciones, Planos y Laminas, Panel Fotográfico.

Que, con Informe N° 0589-2025-ING-WGM-MPH-GIUR/G, emitido por el Ing. Walter García Mejía – Gerente de Infraestructura Urbano y Rural, alcanza al Gerente Municipal la Reformulación del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: **"Creación de una Planta Procesadora de Caña de Azúcar para la Elaboración de Panela**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA
GERENCIA MUNICIPAL

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Granulada en la Localidad de el Carmen del Distrito de el Carmen de la Frontera, Provincia Huancabamba, Departamento Piura" – CUI N° 2526863.

Concluye:

- El Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: **"Creación de una Planta Procesadora de Caña de Azúcar para la Elaboración de Panela Granulada en la Localidad de el Carmen del Distrito de el Carmen de la Frontera, Provincia Huancabamba, Departamento Piura" – CUI N° 2526863**, fue elaborado bajo la modalidad de contratación 08 IUT por el Proyectista Ing. Lesly Lorena Seminario Velásquez con RUC N°10701773158, el cual puede ser notificada por errores, deficiencias y vicios ocultos y absolver consultas en el marco del artículo 69 de la Ley N° 32069. Ley General de Contrataciones Públicas.
- El presupuesto total del Proyecto de Inversión: **"Creación de una Planta Procesadora de Caña de Azúcar para la Elaboración de Panela Granulada en la Localidad de el Carmen del Distrito de el Carmen de la Frontera, Provincia Huancabamba, Departamento Piura" – CUI N° 2526863**, es de S/. 1' 004,302.39 (Un Millón Cuatro Mil Trescientos Dos con 39/100 soles), incluidos Gatos Generales (8.00 %), Utilidad (7.00 %), IGV (18.00 %) y Supervisión y Liquidación (4.00%), con Precios Vigentes al mes de mayo del 2025.
- Los Cronogramas del proyecto de Inversión: **"Creación de una Planta Procesadora de Caña de Azúcar para la Elaboración de Panela Granulada en la Localidad de el Carmen del Distrito de el Carmen de la Frontera, Provincia Huancabamba, Departamento Piura" – CUI N° 2526863**, tiene un plazo de ejecución de Sesenta (60) días calendario y bajo la modalidad de ejecución por contrata, sistema de entrega solo construcción y modalidad de pago a suma alzada.

Recomienda:

- Aprobar mediante acto resolutivo la Reformulación del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: **"Creación de una Planta Procesadora de Caña de Azúcar para la Elaboración de Panela Granulada en la Localidad de el Carmen del Distrito de el Carmen de la Frontera, Provincia Huancabamba, Departamento Piura" – CUI N° 2526863**, cuyo costo de inversión es de S/. 1' 004,302.39 (Un Millón Cuatro Mil Trescientos Dos con 39/100 soles), con Precios Vigentes al mes de mayo del 2025, con un plazo de ejecución de Sesenta (60) días calendario y bajo la modalidad de ejecución por contrata, sistema de entrega solo construcción y modalidad de pago a suma alzada.

Que, con Informe Legal N° 539-2025-MPH/GAJ-RARFF, el Abog. Rogelio Antonio R. Flores Flores – Gerente de Asesoría Jurídica, emite informe sobre la Reformulación de Expediente Técnico.

Concluye:

- Resulta Procedente aprobar mediante acto resolutivo la Reformulación del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: **"Creación de una Planta Procesadora de Caña de Azúcar para la Elaboración de Panela Granulada en la Localidad de el Carmen del Distrito de el Carmen de la Frontera, Provincia Huancabamba, Departamento Piura" – CUI N° 2526863**, cuyo costo de inversión es de S/. 1' 004,302.39 (Un Millón Cuatro Mil Trescientos Dos con 39/100 soles), bajo la modalidad de ejecución por contrata, sistema de pago a suma alzada, de acuerdo a los fundamentos desarrollados en presente en el informe.

Que, en uso y aplicación de las atribuciones conferidas en la Resolución de Alcaldía N° 121-2025-MPH-ALC, de fecha 20 de marzo del 2025, todo ello en virtud de las facultades administrativas otorgadas al Gerente Municipal.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA
GERENCIA MUNICIPAL

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

SE RESUELVE:

- **ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR la Reformulación del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: "Creación de una Planta Procesadora de Caña de Azúcar para la Elaboración de Panela Granulada en la Localidad de el Carmen del Distrito de el Carmen de la Frontera, Provincia Huancabamba, Departamento Piura" – CUI N° 2526863, cuyo costo de inversión es de S/. 1' 004,302.39 (Un Millón Cuatro Mil Trescientos Dos con 39/100 soles), con Precios Vigentes al mes de mayo del 2025, con un plazo de ejecución de Sesenta (60) días calendario y bajo la modalidad de ejecución por contrata, sistema de entrega solo construcción y modalidad de pago a suma alzada.

ITEM	DESCRIPCION	MONTO
1	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD	S/. 185, 666.62
2	ESTRUCTURAS	S/. 198, 168.24
3	ARQUITECTURA	S/. 203,602.08
4	INSTALACIONES SANITARIAS	S/. 55,790.89
5	INSTALACIONES ELECTRICAS	S/. 33,678.82
6	MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO	S/. 17,058.00
	COSTO DIRECTO	S/. 693,964.65
	GASTOS GENERALES 8.00%	S/. 55,517.17
	UTILIDADES 7.00%	S/. 48,577.53
	SUB TOTAL	S/. 798,059.35
	I.G.V 18.00%	S/. 143,650.68
	COSTO DE EJECUCION DE OBRA	S/. 941,710.03
	COSTO SUPERVISION Y LIQUIDACION 4.00%	S/. 37,668.40
	COSTO DE REFORMULACION DE EXPEDIENTE TECNICO	S/. 24,923.96
	COSTO TOTAL DE INVERSION	S/. 1'004,302.39

ARTÍCULO SEGUNDO: INDICAR, que la presente Resolución, es consecuencia de la documentación técnica que se adjunta, quienes asumirán las responsabilidades que de acuerdo a Ley les corresponde, en caso las opiniones técnicas no cumplan con los criterios, procedimientos y otros establecidos en las normas correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, copia de la presente Resolución a la Oficina de Informática y Estadística, para su publicación en la página web.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, copia de la resolución a: Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Infraestructura Urbano y Rural, Oficina de Obras y Maquinaria; para conocimiento y cumplimiento.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

REGIÓN PIURA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA
Figueroa, Fernando Mondragón Sandoval
INGENIERO INDUSTRIAL, Reg. EIP N° 205860
GERENTE MUNICIPAL

Distribución:

- Alcaldía
- G.A.J.
- G. Adm.
- G.I.U.R
- OEFP
- OOM.
- Informática
- Archivo (02)
- MFMS/GM
- Gchch.